

Reopen
SMART
Return
SAFE



2020-2021

Enero de 2021

GUÍA PARA LOS PADRES SOBRE EL COVID-19

LA JUNTA ESCOLAR DEL CONDADO MIAMI-DADE, FLORIDA

Sra. Perla Tabares Hantman, Presidenta

Dr. Steve Gallon III, Vicepresidente

Sra. Lucía Báez-Geller

Dra. Dorothy Bendross-Mindingall

Sra. Christine M. Fraga

Dra. Lubby Navarro

Dra. Marta Pérez

Sra. Mari Tere Rojas

Sra. Luisa F. Santos

Srta. María Martínez
Asesora Estudiantil



Sr. Alberto M. Carvalho
Superintendente de Escuelas



Miami-Dade County Public Schools

giving our students the world

Superintendent of Schools
Alberto M. Carvalho

Miami-Dade County School Board

Perla Tabares Hantman, Chair
Dr. Steve Gallon III, Vice Chair
Lucia Baez-Geller
Dr. Dorothy Bendross-Mindingall
Christi Fraga
Dr. Lubby Navarro
Dr. Marta Pérez
Mari Tere Rojas
Luisa Santos

Enero de 2021

Estimado padre / tutor de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade:

Durante la pandemia de salud del COVID-19, las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS) no han vacilado en su compromiso de priorizar la salud y el bienestar de sus estudiantes y empleados. Comenzamos el 2021 con un enfoque continuo en la salud y la seguridad, mientras trabajamos juntos para asegurar que nuestros niños reciban una educación de alta calidad. El Manual para Padres del COVID-19 es un recurso valioso para mantenerse informado sobre las políticas del COVID-19 de nuestro distrito escolar, todas las cuales están guiadas por la información más reciente proporcionada por las agencias de salud locales, estatales y federales.

Le animo a que se familiarice con la información de este manual y que se comunique con la escuela de su hijo con cualquier pregunta que pueda tener. La información del COVID-19 está en constante evolución y las M-DCPS se asegurarán de que los padres y nuestra comunidad se mantengan bien informados a través de publicaciones como este manual, publicaciones regulares en las redes sociales, comunicaciones de la escuela al hogar y nuestro sitio web en reopening.dadeschools.net.

En mi nombre y en el de la Junta Escolar, quiero reiterar que si bien esta pandemia de salud global ha transformado la forma en que educamos a nuestros hijos e incluso la forma en que vivimos nuestras vidas, lo que no ha cambiado es nuestro compromiso decidido con nuestros estudiantes y sus familias. Mientras todos nosotros continuamos navegando por estas aguas desconocidas, las M-DCPS estarán a su lado, brindándole la información y los recursos más actualizados disponibles para garantizar que su hijo esté seguro y tenga apoyo. Al tratarse de que todos los niños sigan aprendiendo, creciendo y desarrollándose durante este tiempo de incertidumbre, estamos todos juntos en este empeño.

Atentamente,

Alberto M. Carvalho
Superintendente de Escuelas

AMC:dzf
L740

*School Board Administration Building • 1450 N.E. 2nd Avenue • Miami, Florida 33122
305-995-1000 • www.dadeschools.net*

Índice

CÓMO MANTENERSE INFORMADO – LÍNEAS DE APOYO.....	5
LÍNEAS DE APOYO DE LAS M-DCPS	5
CENTROS REGIONALES	5
CÓMO MANTENERSE INFORMADO – SITIOS WEB Y REDES SOCIALES.....	6
INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19 POR OTRAS AGENCIAS	7
CONTINUIDAD DE INSTRUCCIÓN EN CUARENTENA.....	8
INSTRUCCIÓN EN CUARENTENA.....	8
INSTRUCCIONES DE CUARENTENA PARA FAMILIAS	8
INFORMES DE ASISTENCIA PARA ALUMNOS EN CUARENTENA	8
PROCEDIMIENTO DE CUARENTENA PARA HERMANOS	9
PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EL COVID-19	10
DECLARACIÓN DE CASOS DEL COVID-19.....	12
DECLARACIÓN DEL ESTADO DE COVID-19, PRUEBAS Y VACUNAS CONTRA EL COVID-19	13
ALUMNOS DE MSO Y DECLARACIÓN DE CASOS DEL COVID-19.....	13
PRUEBAS DEL COVID-19 PARA ALUMNOS	13
VACUNAS CONTRA EL COVID-19 PARA ALUMNOS	13
EXAMEN DE SALUD ESTUDIANTIL DIARIO EN EL HOGAR PARA PADRES/TUTORES.....	15
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL REGRESO A LA ESCUELA FÍSICA	17
POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA.....	20

Cómo mantenerse informado – Líneas de apoyo

Líneas de apoyo de las M-DCPS

<p>Servicio de asistencia general</p> <p>305-995-3000</p>	<p>Aprendizaje a distancia/ Mi Escuela en Línea</p> <p>305-995-HELP (4357)</p>	<p>Formación técnica y profesional para adultos</p> <p>305-558-8000</p>
<p>Programa de asistencia al empleado</p> <p>305-995-7111</p>	<p>Servicios de salud mental para alumnos</p> <p>305-995-7100</p>	<p>Proyecto Up-Start</p> <p>305-995-1729</p>

Centros regionales

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade se subdividen en tres regiones. Cada región consta de un superintendente regional y personal responsable de brindar apoyo y asistencia a padres y alumnos. Las preguntas o problemas de los padres con respecto a la escuela de su hijo que no se resuelven a nivel escolar pueden dirigirse al director del Centro Regional. Si los padres no están satisfechos con el resultado, pueden apelar la decisión ante el superintendente de la región del Centro Regional. Las preguntas relacionadas con los límites escolares o zonas de asistencia, la asistencia al colegio y las políticas de traslado se pueden responder en el Centro Regional. Las direcciones y teléfonos de estas oficinas figuran a continuación:

<p>CENTRO REGIÓN NORTE http://northregion.dadeschools.net/#/</p> <p>733 East 57 Street Hialeah, FL 33013 305-572-2800</p> <p>northregion.dadeschools.net/ Superintendente de la Región: Sr. José Bueno</p>	<p>CENTRO REGIÓN CENTRAL http://centralregion.dadeschools.net/index.html</p> <p>5005 N.W. 112 Avenue Doral, FL 33178 305-499-5050</p> <p>centralregion.dadeschools.net/ Superintendente de la Región: Dr. John Pace</p>	<p>CENTRO REGIÓN SUR http://southregionoffice.dadeschools.net</p> <p>18180 S.W. 122 Avenue Miami, FL 33177 305-252-3041</p> <p>southregionoffice.dadeschools.net/ Superintendente de la Región: Sra. Bárbara A. Mendizábal</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cómo mantenerse informado – Sitios web y redes sociales



Portal para padres de familia

El portal seguirá siendo el lugar principal donde los padres podrán acceder a las calificaciones y al horario de sus hijos. Para acceder a esto, la cuenta de los padres debe estar vinculada a la del alumno. Los padres pueden comunicarse con la escuela de su hijo y proporcionar la identificación adecuada para obtener su número PIN único de seis dígitos el cual es necesario para realizar la vinculación de cuentas. Visite <http://www.dadeschools.net/parents.asp> o escanee el código QR a la izquierda.



Aplicación móvil Dadeschools

Se recomienda a los padres vincular a sus hijos a su cuenta. Los padres pueden comunicarse con la escuela de su hijo y proporcionar la identificación adecuada para obtener su número PIN único de seis dígitos necesario para vincular las cuentas. La aplicación está disponible tanto en la App Store como en Google Play.



Sitio web para la reapertura de escuelas

El sitio web oficial de reapertura tendrá la información más actualizada e incluye las preguntas realizadas con más frecuencia (FAQ). Escanee el código QR a la izquierda o visite <http://reopening.dadeschools.net>.



Sitio web escolar

Se les sugiere a los padres seguir la cuenta de Twitter de la escuela de su hijo y visitar su sitio web. La información de contacto de la escuela se puede encontrar en el sitio web del [Directorio Escolar](#) del Distrito o escaneando el código QR a la izquierda. Los padres también deben visitar el [canal Eduvisión](#) del Distrito escaneando el código QR a la derecha.



Redes sociales

A continuación, se encuentran los sitios de redes sociales y los identificadores que el Distrito utilizará para proporcionar información actualizada a los padres y la comunidad en general.



@MDCPS
@EscuelasMDCPS
@MiamiSUP



@MiamiSchools
@MiamiSup



@MiamiSchools
@AlbertoMCarvalho1



@MiamiSchools

Información sobre el COVID-19 por otras agencias

Es importante mantenerse informado sobre la información del COVID-19. Las agencias que se enumeran a continuación pueden proporcionarle información federal, estatal y local actualizada sobre el COVID-19.

Planificación del regreso a la escuela de 2019 referente al Coronavirus por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC):

Las listas de verificación para guiar a los padres, tutores y cuidadores se pueden encontrar en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/parent-checklist.html>



Departamento de Salud de Florida: El Centro de Llamadas del COVID-19 del Departamento de Salud de Florida está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana | 1 (866) 779-6121 | COVID-19@flhealth.gov
Se puede encontrar información directamente relacionada con las escuelas y el cuidado infantil en <https://floridahealthcovid19.gov/schools/>



Departamento de Educación de la Florida (FDOE): La información relacionada con el COVID-19, la cual incluye enlaces con los planes de reapertura aprobados del distrito, además de otras orientaciones relativas a la educación proporcionadas por el FDOE durante la pandemia, se pueden encontrar en <http://www.fldoe.org/em-response/index.shtml>



Condado Miami-Dade COVID-19 “Pasando a la nueva normalidad”: La información relacionada con los últimos datos más recientes disponibles a nivel local, las órdenes de emergencia locales y la normativa local se puede encontrar en:
<https://www.miamidade.gov/global/initiatives/coronavirus/openings.page>



Continuidad de instrucción en cuarentena

Instrucción en cuarentena

Los alumnos que estén aislados en cuarentena por un período corto debido a la exposición al COVID-19 no se inscriben automáticamente en Mi Escuela en Línea (My School Online, MSO). MSO es la opción de aprendizaje a distancia de tiempo completo del Distrito para los padres que seleccionaron la modalidad de aprendizaje en línea para su hijo. La participación en la instrucción en línea durante un período de cuarentena no inscribe a un alumno en MSO. Sin embargo, mientras un alumno está en cuarentena, se hace todo lo posible para garantizar que continúe recibiendo experiencias educativas de calidad. Las modalidades de instrucción específicas que se utilizan con un alumno en cuarentena varían dependiendo de las herramientas o la tecnología específicas utilizadas en el aula regular del alumno. Los maestros que están llevando a cabo una modalidad de instrucción dual (enseñanza presencial y en línea simultáneamente) o que están ellos mismos en cuarentena pueden conectarse en línea con los alumnos para participar en las actividades del aula. Los maestros que están enseñando cara a cara a tiempo completo pueden enviar tareas a casa a los alumnos, de igual manera que cuando están fuera por otras enfermedades no relacionadas con el COVID-19. Independientemente, el trabajo de recuperación para todas las asignaciones perdidas durante el tiempo de cuarentena se proporciona con tiempo suficiente para que el alumno lo complete a su regreso.

Cambio de modalidad (modelos MSO y de Escuela Física)

Si los padres desean cambiar la modalidad de instrucción de un niño (Mi Escuela en Línea y Escuela Física), deben comunicarse con la escuela del niño y se harán los cambios necesarios. Además, de acuerdo con la guía del FLDOE, se contactará con los alumnos que no logren un progreso adecuado en MSO y se les animará a regresar a la escuela física.

Instrucciones de cuarentena para familias

Cuando las escuelas notifican a los padres de los alumnos afectados por la cuarentena, los administradores escolares transmiten a los padres instrucciones específicas de la escuela con respecto a las actividades académicas, la recuperación del trabajo académico, etc. Debido a que los horarios de los alumnos varían de una escuela a otra y las modalidades de instrucción pueden variar de un maestro a otro, las instrucciones generales para todo el distrito no se pueden proporcionar. Se insta a los padres a mantenerse en contacto con el administrador de la escuela y seguir de cerca el sitio web de Reapertura del Distrito en <http://reopening.dadeschools.net> para obtener actualizaciones relacionadas con las opciones de instrucción durante la pandemia del COVID-19.

Informes de asistencia para alumnos en cuarentena

Los alumnos que están en cuarentena se codifican con una "S" (Nota especial). Esto indica que los días en cuarentena son aprobados por la escuela y al alumno no se le marcará como "ausente".

Procedimiento de cuarentena para hermanos

No es necesario que los alumnos se pongan en cuarentena simplemente porque un hermano está en cuarentena. Una vez que los administradores de la escuela hayan identificado a un alumno contagiado, el distrito iniciará protocolos de rastreo de contactos para determinar si los hermanos también deben ser puestos en cuarentena. Los hermanos identificados para la cuarentena recibirán instrucciones de sus respectivas escuelas con respecto a las actividades de instrucción durante la cuarentena y seguirán los mismos procedimientos de asistencia mencionados anteriormente.





Preguntas más frecuentes sobre el COVID-19

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE COVID-19



¿Qué medidas se tomarán si un estudiante o miembro del personal obtiene un resultado positivo de COVID-19?

El Distrito notifica al FDOH en Miami-Dade cada caso auto declarado de un estudiante y de un empleado. Inmediatamente se inicia un proceso de rastreo de contactos en la escuela. Una parte importante del rastreo es determinar quién estuvo en contacto cercano con la persona que ha recibido un resultado positivo. En la mayoría de los casos, a las personas identificadas de haber estado en contacto cercano se les pide que se mantengan en cuarentena. Estas acciones se suman a otras estrategias de mitigación que pudieran ser implementadas.

¿Cuáles son los criterios para clausurar un aula individual o varias aulas en lugar de cerrar toda la escuela debido a un caso o a más de un caso positivo de COVID-19?

En muchos casos, la decisión de clausurar un aula o cerrar una escuela es por el resultado de la investigación de rastreo de contactos. Sin embargo, estas determinaciones se realizarán de manera individual, de escuela en escuela, debido a múltiples factores que potencialmente impactan la decisión final. Estos factores incluyen, pero no se limitan a:

- Número de casos positivos de COVID-19 entre estudiantes y el personal
- La potencialidad de que otros estudiantes y empleados hayan estado expuestos y que hayan sido identificados a través del rastreo de contactos
- Capacidad para desinfectar el sitio escolar antes del regreso de los estudiantes y el personal
- Potencial de brote
- Casos vinculados dentro de la misma escuela
- La habilidad de notificar a aquellos que pudieran haber sido impactados basado en el día de la semana y en la hora en que el caso ha sido reportado.

¿Cuál es el procedimiento si un niño llega a la escuela con síntomas parecidos a los de COVID-19?

El estudiante será evaluado y los padres serán notificados de inmediato para que recojan al estudiante. Según las señales y síntomas de enfermedad, el estudiante pudiera ser colocado en la sala de aislamiento hasta que los padres lo recojan.

¿Qué información está incluida en el tablero virtual y qué tan frecuente se actualiza el tablero virtual?

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS) comenzaron a reportar casos en el tablero virtual del COVID-19 el 5 de octubre, cuando los estudiantes regresaron a la escuela en persona. Los casos confirmados entre estudiantes y empleados que se encuentran físicamente en la escuela serán reportados en el tablero virtual, el cual es actualizado diariamente. Los casos positivos de COVID-19 de los estudiantes se cargan después que hayan sido confirmados por el FDOH en el Condado Miami-Dade. Todos los empleados de las M-DCPS deben auto declarar un resultado positivo de COVID-19 de acuerdo con la política de la Junta Escolar. Los casos de empleados auto declarados se suman al tablero virtual una vez que se han verificado mediante un proceso de investigación interno.

Los números de casos de las escuelas reflejados en el sistema son proporcionados por los directores y examinados por la Oficina de Salud del Distrito para asegurar que se mantenga la calidad de los datos. Esto puede resultar en un retraso de varios días para los casos auto declarados. El proceso de confirmación para los casos de estudiantes y el ingreso posterior al sistema depende de la verificación de la prueba por parte del FDOH en el Condado Miami-Dade.

La entrada de datos en el tablero virtual es independiente y aparte de las actividades de mitigación inmediatas que ocurren en los sitios escolares, como el auto aislamiento para casos sospechosos/positivos, la cuarentena de los empleados y de los estudiantes que son contactos cercanos y de la desinfección profunda de todas las áreas de la escuela afectada. El Tablero Virtual del COVID-19 del Distrito no fue diseñado a ser un sistema en tiempo real para reportar los casos confirmados de estudiantes y auto declarados por empleados. Es un indicador rezagado y no debe interpretarse como un sistema de notificación inmediata de casos. Las familias y los empleados no deben confiar en el tablero para conocer los casos en su escuela o lugar de empleo, ya que ellos serán informados sobre los casos auto declarados por su escuela o en su lugar de empleo mucho antes de que esa información se suba al tablero virtual.

¿Cuál es el procedimiento para declarar un diagnóstico positivo de COVID-19 en el hogar?

Si alguien en el hogar del estudiante obtiene un resultado positivo de COVID-19, el padre de familiar/tutor debe auto declarar el diagnóstico a la(s) escuela(s) de inmediato. En los horarios fuera de la jornada escolar o en los fines de semana, se deben declarar estos diagnósticos al 305-995-3000. El director de la escuela entonces reportará el caso a la DSHO.

Para más información, por favor, visite reopening.dadeschool.net para ver una lista completa de Preguntas Frecuentes.



Declaración de casos del COVID-19

Declaración del estado de Covid-19, pruebas y vacunas contra el COVID-19

Alumnos de MSO y declaración de casos del COVID-19

Los alumnos de MSO deben declarar su estado de COVID-19 a los administradores escolares y seguir las pautas de cuarentena establecidas por el Distrito. Si tiene preguntas, comuníquese con el administrador de la escuela.

Pruebas del COVID-19 para alumnos

El Distrito en colaboración con la Clínica Móvil Pediátrica del Sistema de Salud de la Universidad de Miami ofrece pruebas de COVID-19 GRATIS para todos los niños del Condado Miami-Dade, de 4 a 18 años. La Clínica Móvil Pediátrica llevará a cabo pruebas de COVID-19 en escuelas seleccionadas entre las 3:00 p.m. y las 5:00 p.m. en los días indicados. La información sobre las ubicaciones de las escuelas anfitrionas y el calendario de pruebas son proporcionados por los sitios donde se realizan las pruebas a las escuelas cercanas para informar a los padres. Además, se ha puesto a disposición de los padres, información sobre los centros de prueba a través de mensajes de voz y correos electrónicos de School Messenger, compartidos a través de medios de comunicación social y publicados en el sitio de reapertura del Distrito ubicado en <http://reopening.dadeschools.net/index.html>. Para hacer una cita, se insta a los padres a llamar al 305-243-2059. No obstante, se puede acudir a los centros de prueba sin cita previa. Los niños deben estar acompañados por un padre/tutor y no se requiere documento de identidad (ID).

Vacunas contra el COVID-19 para alumnos

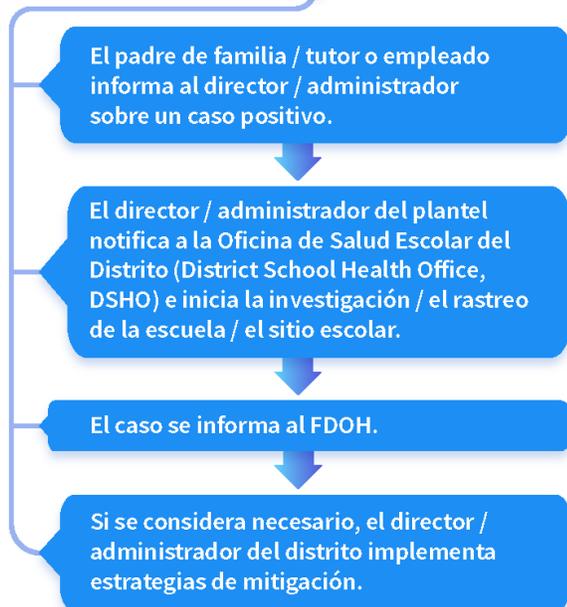
Actualmente, el Estado de Florida está llevando a cabo una vacunación por fases contra el COVID-19 y está administrando la vacuna de manera priorizada para poblaciones seleccionadas. De acuerdo con el Plan de Vacunación contra el COVID-19 del estado, a medida que haya más vacunas disponibles, la administración estatal de la vacuna incluirá a los niños. A medida que se reciba información sobre la disponibilidad de vacunas para niños, los sitios web y los documentos del Distrito se actualizarán para reflejar los nuevos protocolos de vacunación. El borrador del plan de vacunación contra el COVID-19 del estado presentado a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades está disponible al público en el sitio web del Departamento de Salud de Florida ubicado en el siguiente enlace: http://ww11.doh.state.fl.us/comm/partners/covid19_report_archive/vaccination-plan/vaccination_plan_latest.pdf.



Declaración de Casos de COVID-19



AUTO DECLARADO



EL FDOH NOTIFICA EL CASO CONFIRMADO AL DISTRITO



Como parte de la investigación en la escuela / el sitio, se les notificará a aquellos que fueron identificados de haber estado en contacto cercano con la persona que auto declaró su caso positivo. Además, se les notificará a todos los padres de familia, estudiantes y empleados de la escuela sobre el caso.

Como resultado de la investigación, las estrategias de mitigación se implementan de inmediato. El proceso de investigación de la escuela revisa el horario del estudiante/empleado, si el estudiante viajó en un autobús escolar de las M-DCPS, participó en actividades extracurriculares o algún deporte, si tiene hermanos que asisten al aprendizaje en persona y otros puntos que asistirán con la investigación, para determinar los contactos cercanos con el caso. La DSHO y el FDOH colaboran en todos los esfuerzos de rastreo de contactos escolares / de sitios para identificar los próximos pasos (es decir, auto cuarentena / auto aislamiento para miembros/estudiantes seleccionados del personal, aula única, múltiples aulas, y potencialmente el cierre de toda la escuela). Además, toda la escuela / sitio de empleo es completamente desinfectada.

Para informar/reportar un caso, los padres de familia deben comunicarse con la escuela de sus hijos. Después del horario escolar y durante el fin de semana, los casos se pueden informar llamando al 305-995-3000. Los empleados deben realizar su auto declaración directamente con sus supervisores.

Los casos positivos informados por los empleados se ingresan en el [Tablero Virtual de las M-DCPS](#) cuando los recibimos. Los casos de estudiantes informados por los padres de familia / tutores no se ingresan hasta que el FDOH los confirma.



Examen de salud estudiantil diario en el hogar para padres/tutores



Examen de salud estudiantil diario en el hogar para padres/tutores



Estamos en medio de una pandemia y para minimizar la propagación de enfermedades a otros, es fundamental que su hijo se quede en casa cuando esté enfermo, experimente signos y síntomas de una enfermedad contagiosa y/o cuando haya estado en contacto cercano con una persona que dio positivo en la prueba de COVID-19. De hecho, podría marcar la diferencia entre el control de enfermedades y los brotes.

Antes de enviar a su hijo a la escuela todas las mañanas, se les pide a los padres de familia / tutores que realicen el Examen de salud estudiantil diario en el hogar para determinar si es seguro que su hijo asista a la escuela.

SECCIÓN 1 – EXPOSICIÓN A COVID-19 Y SÍNTOMAS

<input type="checkbox"/>	¿Su hijo ha dado positivo en una prueba de COVID-19 en los últimos 14 días?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	¿Su hijo ha estado en contacto cercano (a menos de 6 pies) con alguien que ha obtenido un diagnóstico positivo confirmado o pendiente de COVID-19 en los últimos 14 días?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	¿Su hijo o algún miembro de su hogar ha realizado la prueba de COVID-19 (porque estaban experimentando síntomas o estuvieron en contacto cercano con alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19) y actualmente espera los resultados?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	¿Su hijo actualmente está enfermo con COVID-19?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

SECCIÓN 2 – SIGNOS O SÍNTOMAS – LAS ÚLTIMAS 48 HORAS

¿Su hijo ha experimentado o está experimentando alguno de los siguientes signos o síntomas enumerados a continuación en las últimas 48 horas?

<input type="checkbox"/>	Fiebre (100.4°F o más)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Tos (Nueva tos incontrolada que causa dificultad al respirar) (Para estudiantes con tos de alergias/asma, un cambio en la tos que sea diferente a lo habitual.)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Falta de aire	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Fatiga	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Dolores musculares o corporales	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Dolor de cabeza	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Pérdida de olfato o gusto	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Congestión, secreción nasal	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Nausea	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Vómito	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Diarrea	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Otros: Erupción, ojos enrojecidos, labios agrietados/inflamados, lengua roja e inflamada, manos/pies inflamados, dolor de estómago	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

SECCIÓN 3 – CONTROL DE TEMPERATURA

<input type="checkbox"/>	¿Cuál es la temperatura actual de su hijo esta mañana?	
--------------------------	--------------------------------------------------------	--

SECCIÓN 4 – PRÓXIMOS PASOS – SI SU HIJO HA TENIDO UNO DE LOS SÍNTOMAS ANTERIORES

<input type="checkbox"/>	Si ha respondido “ sí ” a alguna pregunta anterior, o la temperatura de su hijo es de 100.4 °F (37.5°C) o más, por favor no envíe su hijo a la escuela.	
<input type="checkbox"/>	Debe comunicarse inmediatamente con el profesional de salud de su hijo. ¡NO ESPERA A QUE EMPEOREN LOS SÍNTOMAS!	
<input type="checkbox"/>	Solamente tener estos síntomas no significa que su hijo tiene una enfermedad contagiosa o que tiene el virus, pero SOLAMENTE un profesional de salud puede determinar eso.	
<input type="checkbox"/>	Notifique al director en la escuela de su hijo sobre sus síntomas.	

SECCIÓN 5 – SUGERENCIAS PARA PADRES DE FAMILIA / TUTORES

<input type="checkbox"/>	<p>Mantenga a su hijo en casa si está enfermo, y debería quedarse en casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Al menos tres días (72 horas) <i>después de la desaparición de los síntomas;</i> <input type="checkbox"/> Libre de fiebre sin el uso de medicamentos que reducen la fiebre; <input type="checkbox"/> Hasta que mejoren los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, falta de aire); y/o después de que hayan transcurrido al menos 10 días desde el inicio de los síntomas; <input type="checkbox"/> Continuando a practicar la higiene saludable, lavándose las manos, cubriéndose la cara, manteniendo la distancia / el espacio apropiado.
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Lista de verificación para el regreso a la escuela física



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL REGRESO A LA escuela física (Schoolhouse)



MATRÍCULA

Las familias aún pueden matricular a sus hijos para el curso escolar del 2020-2021. Para obtener más información, por favor, visite <http://attendanceservices.dadeschools.net/>.



REGRESO AL MODELO DE ESCUELA FÍSICA (SCHOOLHOUSE)

A partir del **lunes 5 de octubre**, los estudiantes cuyos padres de familia seleccionaron el Modelo de Escuela Física (Schoolhouse) regresarán a la escuela los cinco días de la semana mediante un proceso de horario escalonado:

- Los estudiantes de Pre-Kindergarten, Kindergarten y 1er grado, y también los estudiantes con necesidades especiales que están en un plan de estudios modificado en aulas separadas, comienzan el lunes, 5 de octubre.
- Los estudiantes de los grados comprendidos del 2° al 6° y del 9° al 10° comienzan el miércoles, 7 de octubre.
- Los grados comprendidos del 7° a 8° y del 11° al 12° comienzan el viernes, 9 de octubre.

Antes de enviar a sus hijos a la escuela cada mañana, se les pide a los padres de familia/tutores que realicen el examen diario de salud estudiantil en el hogar (At-Home Daily Student Health Screening) que se encuentra en reopening.dadeschools.net, para determinar si es seguro que sus hijos asistan a la escuela.



PROCESO DE NOTIFICACIÓN

Los padres de familia están recibiendo una tarjeta de notificación por correo, que sirve como recordatorio del modelo de aprendizaje que seleccionaron durante el período de suscripción en julio. También pueden repasar su optada selección a través del Portal para Estudiantes de sus hijos o en la aplicación móvil Dadeschools. Los estudiantes deben estar listos para presentar estas tarjetas de notificación o pueden mostrar la información que muestra la aplicación móvil o el Portal del Estudiante para ingresar físicamente a sus escuelas en la fecha asignada.



UNIFORMES Y COBERTURAS FACIALES

Se hará cumplir la política de los uniformes y se requerirá que se cubran la cara en el modelo de Escuela física (Schoolhouse) cuando se encuentre en la propiedad de la junta escolar, en una actividad de la junta escolar, en un autobús o en otro medio de transporte aprobado. Las coberturas faciales deben estar hechas con telas de un mínimo de doble capa y cubrir tanto la nariz como la boca. Las coberturas faciales no deben incluir ningún tipo de válvulas de exhalación o respiraderos o máscaras diseñadas como disfraz. Si sus hijos necesitan una cobertura facial, por favor, comuníquense con el director de sus hijos.



ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS/DESINFECCIÓN

Se fomentará el lavado de manos frecuente. Las estaciones de desinfección de manos estarán disponibles en áreas de mucho tráfico en las escuelas, que incluyen las aulas y en el autobús escolar. Si un estudiante sale del aula durante un período de clase, se espera que se lave las manos o que utilice un desinfectante de manos antes de regresar al aula.



COMIDAS/AGUA

Todos los estudiantes tendrán acceso al desayuno y almuerzo gratis hasta finales de diciembre. Los estudiantes que asistan en persona consumirán sus comidas en la cafetería, el aula u otra área designada, según los planes específicos de las escuelas. Las credenciales de identificación de los estudiantes ahora se escanearán para verificar el encargo de las comidas, que elimina el uso de los teclados. Los estudiantes que asistan al MSO podrán continuar recogiendo varias comidas en las distribuciones de comidas los martes y jueves de 4 a 5:30 p.m. Los bebederos de agua se han desactivado en todas las escuelas. Habrá estaciones de llenado de botellas de agua disponibles.



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL REGRESO A LA escuela física (Schoolhouse)



TRANSPORTE

Los estudiantes que son elegibles para usar el servicio de transporte del Distrito recibirán información como parte de la notificación enviada por correo postal. Los padres de familia también pueden revisar la aplicación móvil de Dadeschools y el Portal del Estudiante para obtener información acerca de la ruta de los autobuses. Se implementarán estrategias tales como la reducción de la capacidad del autobús, el requerimiento de cubrirse la cara mientras viaja y la reconfiguración de las rutas del autobús, para mantener un transporte confiable. Las estaciones de desinfección de manos estarán disponibles en todos los autobuses escolares. Los autobuses escolares también se desinfectarán diariamente y entre las rutas de la mañana y de la tarde.



MATERIALES ESCOLARES

Los padres de familia deben consultar el sitio web de la escuela de sus hijos o comunicarse con la maestra de sus hijos para obtener la lista de materiales. Se les pide a los estudiantes que traigan diariamente botellas de agua reutilizables.



DISPOSITIVOS

Cada estudiante necesita un dispositivo electrónico. Si sus hijos no tienen un dispositivo, por favor, comuníquese con sus escuelas. Para el modelo de Escuela Física (Schoolhouse), los maestros individuales determinarán cuándo es necesario que los estudiantes traigan su dispositivo. Asegúrense de cargar los dispositivos todas las noches.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Las M-DCPS tienen la capacidad de comunicarse de manera precisa y eficiente con los padres de familia a través de mensajes de voz, texto y correo electrónico. Es importante que las escuelas de sus hijos tengan la información de contacto más actualizada. Los padres de familia pueden actualizar sus datos comunicándose con el director de sus hijos. También pueden optar por recibir mensajes de texto de emergencia al enviar un mensaje de texto con "Y" al 67587 en su dispositivo móvil.



APLICACIÓN MÓVIL DADESCHOOLS

La aplicación móvil Dadeschools es una herramienta central para los padres de familia. Acceda a información importante, que incluyen horarios de clases, calificaciones escolares, noticias del Distrito y mucho más. Baje esta aplicación gratuita a su dispositivo iPhone o Android.



INMUNIZACIONES Y VACUNA CONTRA LA GRIPE

Se insta a los padres de familia que revisen los registros de vacunación de sus hijos para ver si tienen pendiente recibir las vacunas necesarias para ingresar a la escuela. Todos los estudiantes de las M-DCPS deben tener las vacunas necesarias de edad escolar para el curso escolar del 2020-2021, que incluye a los que participan exclusivamente a través de Mi Escuela en Línea (My School Online, MSO). Además, según lo recomendado por los Centros para el Control de Enfermedades, la mejor manera de prevenir la gripe de temporada es al vacunarse anualmente contra la gripe.



LÍNEAS DIRECTAS

Operaciones de Emergencia del Distrito:
305-995-3000

Aprendizaje a Distancia: 305-995-HELP (4357)

Educación para Adultos y de Carreras Técnicas:
305-558-8000

Servicios de Salud Mental para estudiantes/padres de familia: 305-995-7100

Proyecto UP-START para estudiantes con viviendas inestables: 305-995-7558

PÁGINA 2



Política Antidiscriminatoria

La Junta Escolar del Condado Miami-Dade, Florida se adhiere a una política antidiscriminatoria en el empleo y en programas / actividades educativas y se esfuerza de manera afirmativa por proporcionar oportunidades equitativas a todos según lo requiere:

Título VI de la Ley de Derechos Civiles del 1964 – prohíbe la discriminación por motivo de raza, color, religión u origen nacional.

Título VII de la Ley de Derechos Civiles del 1964 en su forma enmendada – prohíbe la discriminación en el lugar de empleo por motivo de raza, color, religión, género u origen nacional.

Título IX de las Enmiendas de la Educación del 1972 – prohíbe la discriminación por motivo de género. Las M-DCPS no discriminan por motivo de género en ningún programa o actividad de educación que opera según requiere el Título IX. Las M-DCPS tampoco discriminan por motivo de género en admisiones o empleo.

Ley de Discriminación por motivo de Edad del 1975 – prohíbe la discriminación por motivo de edad en programas o actividades.

Ley de Discriminación por motivo de Edad en el Lugar de Empleo del 1967 (ADEA) en su forma enmendada – prohíbe la discriminación por motivo de edad con respecto a las personas que tienen por lo menos 40 años de edad.

Ley de Igualdad Salarial del 1963 en su forma enmendada – prohíbe la discriminación por motivo de género en el pago de salarios a mujeres y hombres que realicen labores de considerable igualdad en el mismo establecimiento.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación del 1973 – prohíbe la discriminación de los discapacitados.

Ley de Estadounidenses con Discapacidades del 1990 (ADA) – prohíbe la discriminación contra personas con discapacidades en lugares de empleo, servicios públicos, acomodación pública y telecomunicaciones.

La Ley de Ausencia Familiar y Médica del 1993 (FMLA) – requiere que los empleadores cubiertos proporcionen hasta 12 semanas de baja sin pago con protección de empleo para empleados “elegibles” por ciertos motivos familiares y médicos.

Ley de Discriminación por Embarazo del 1978 – prohíbe la discriminación en lugares de empleo por motivo de embarazo, parto o condiciones médicas relacionadas.

Ley de Equidad en la Educación de la Florida (FEEA) – prohíbe la discriminación contra estudiantes o empleados por motivo de raza, género, origen nacional, estado civil o discapacidad.

Ley de Derechos Civiles de la Florida del 1992 – a toda persona dentro del estado, le garantiza la libertad de ser discriminado por motivo de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad o estado civil.

Título II de la Ley de No Discriminación por Información Genética del 2008 (GINA) – prohíbe la discriminación contra empleados o solicitantes por motivo de información genética.

Ley de Acceso Equitativo para los Boy Scouts of America del 2002 – ninguna escuela pública debe negarse a ofrecer acceso equitativo o igualdad de oportunidad justa para que los grupos se reúnan en los planteles escolares o edificios escolares antes o después de las horas de clases, ni tampoco discriminar contra cualquier grupo de afiliación oficial con los Boy Scouts of America o cualquier otro grupo juvenil o comunitario enumerado en el Título 36 (como sociedad patriótica).

A los **veteranos** se les proporciona derechos de reemplazo de acuerdo al P.L. 93-508 (Ley Federal) y Sección 295.07 (Estatutos de la Florida), que estipulan preferencias categóricas para el empleo.

Además:

Las Políticas de la Junta Escolar 1362, 3362, 4362 y 5517 – Prohíben el acoso y/o la discriminación contra estudiantes, empleados o solicitantes por motivo de sexo, raza, color, origen étnico u origen nacional, religión, estado civil, discapacidad, información genética, edad, creencia política, orientación sexual, género, identificación de género, origen social y familiar, preferencia lingüística, embarazo, estado de ciudadanía y cualquier otro motivo prohibido por ley. La represalia por participar en una actividad que esté protegida también es prohibida.

Revised 07/2020